

particularidades de Cha Orden, y de lo practicado por la
Junta de Salud establecida por esta Ciudad, conuena a la q.
se celebrasen, con los de las de Saragena, y Lora. Y repartiese
á dho. Co. S. este nombramiento

Dandera

El Señor Alcalde mayor, hizo presente á Su. Co. El
Co. S. Marques de Cailis, á dho. honor para que á
el Alférez D. Pedro Arenal, qu' es del Regimiento de Ca
balleria de Brabant, con ocho cabos, se le destine Casa, don
de poner el Estandarte, y poner las Veclutas, enuain Orzue
las ordenes para pasar á Cordona. Y la Su. Co. haviendo lo
Oydo lo comitio á los Caualleros Comisarios de Guerra para q.
practiquen este Servicio =

Atentita & Mensilio.

Jose Memorial. & D. Juan. Tenis, Administrador
de los Mensilios, en virtud del Poder que Co. de D. Juan
Sampera, y D. Salvador Izadania, haciendo presente la pre
cision de mantener las cemas, y Guarnidos, y la suma falta
que hacen los caudales que se estan deuyendo por esta
Su. Co. y concluye suplicando se le manden librar los que hubiere
vendido el caudal de Mel. en libra de seda fina, con
cedido para este fin = Y la Su. Co. haviendo lo Oydo, lo co
metio á la Junta de hacienda =

Como Guarnidos

La Su. Co. en virtud de la Dextracion de D. Jeronimo Gu
ierrez, Acordo que con Su. forme del Contador se le des
pache Libranza, de lo que se le deu y esta por librar por su
trabajo de cuidar del Veloso de B. Causalina, propio de la
Ciudad, en los Efetos, y como se acostumbra =

Juan Cortes

Al Memorial de Juan Cortes, manifestando que
Bartholome Triesta, arrendador de las Baullas, del Molino
del Rey, agasado a Negras por distinto Su. Co. del que le
consegunde, de que han resultado perjuicios en los Sonegos,
y querrela Judicial, concluye suplicando que si se ordena
dan otras tierras por esta Ciudad para desde el Juan de
Junio, en que cumple dho. Triesta, por tiempo y precio lesi
vimo, luego que pueden dar cuenta las trasillara hasta
de factas conuener p. el Riego que le pertenese. Y la Su. Co.